

Viernes, 31 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

ANUNCIO. Aprobación definitiva suplemento de crédito n.º 9/2026.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 30 de junio de 2026, sobre SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado con el RLTGG, procedente de la liquidación del ejercicio presupuestario 2025, (Modificación de créditos n.º 9/2026), como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
2310	22105	Alimentación Residencia	16.500,00 €	28.500,00 €	45.000,00 €
		TOTAL	16.500,00 €	28.500,00 €	45.000,00 €

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación Apli Ptria			Descripción	Importe
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente Líquido de Tesorería	28.500,00 €
			TOTAL	28.500,00 €



Viernes, 31 de julio de 2026

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrecillas de la Tiesa, 28 de julio de 2026

Tomás Sánchez Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

